



**Propuesta de resolución de concesión de ayudas al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024, por la cual se convocan ayudas a los deportistas, a los clubs deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024).**

**Hechos**

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro de plazo y en la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
  - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
  - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Estado y la Seguridad Social.
3. La subvención se distribuye en las cantidades especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.





4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna excepción, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7. m) de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renda de las Personas Físicas.

### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
3. El apartado 5.3 de la Resolución del consejero De Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes debe emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

### Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Turismo, Cultura y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuren en el anexo 1 por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, a favor de todos ellos, con cargo en la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.
2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web de la Dirección General de Deportes. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, se ha de considerar que está conforme y se ha continuar con el procedimiento.

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Carrer de l'Uruguai, s/n  
07010 Palma  
Tel. 971 178 999  
[www.caib.es](http://www.caib.es)

2

<https://vd.caib.es/1732536948620-1006422752-8511446367947642460>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1732536948620-1006422752-8511446367947642460>

CSV: 1732536948620-1006422752-8511446367947642460



## ANEXO 1 BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2023-2027/104	Sporty+	ciclismo	Copa España fémica carretera	15-06-24	418,63 €	209,32 €
ME/2023-2027/105	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	Campeonato Balears Velocidad JJPP	29-06-24	295,65 €	295,65 €
ME/2023-2027/106	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	Campeonato Balears Velocidad	06-07-24	269,28 €	269,28 €
ME/2023-2027/107	Sporty+	ciclismo	Volta Osona Femenina	27-06-24	190,49 €	95,25 €
ME/2023-2027/108	Club Marítimo de Mahón	piragüismo	campeonato Baleares Velocidad Junior y Senior	06-07-24	234,00 €	234,00 €
ME/2023-2027/109	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Campeonato Baleares Velocidad Junior y Senior	06-07-24	690,90 €	690,90 €
ME/2023-2027/110	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Campeonato Balears Velocidad JJPP	29-06-24	634,42 €	634,42 €
ME/2023-2027/111	Club Nautico de Villacarlos	piragüismo	Campeonato Baleares Velocidad Junior y Senior	06-07-24	332,00 €	332,00 €
ME/2023-2027/112	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	LV CAMPEONATO DE ESPAÑA SPRINT JJPP	19-07-24	583,75 €	291,88 €
ME/2023-2027/113	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	CAMPEONATO DE ESPAÑA KDM	07-09-24	672,25 €	336,13 €
ME/2023-2027/114	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	4ª Comp Copa Balear de Kayak de Mar	12-07-24	224,31 €	224,31 €
ME/2023-2027/116	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	4ª Comp Copa Balear de Kayak de Mar	24-08-24	602,01 €	602,01 €
ME/2023-2027/117	Club Náutico Santa Eulalia	vela	60 Gran día de la Vela Bufete Frau	24-08-24	526,63 €	526,63 €
ME/2023-2027/118	Club Marítimo de Mahón	vela	CTO. BALEARES ILCA6	07-09-24	300,95 €	300,95 €
ME/2023-2027/119	Club de Pesca Deportivo Alqueria Blanca.santanyi.	pesca	Campeonato de Baleares de Mar Costa a Eivissa	11-11-24	94,00 €	94,00 €

Carrer de l'Uruguai, s/n  
07010 Palma  
Tel. 971 178 999  
[www.caib.es](http://www.caib.es)

3



<https://vd.caib.es/1732536948620-1006422752-8511446367947642460>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1732536948620-1006422752-8511446367947642460>

CSV: 1732536948620-1006422752-8511446367947642460



ME/2023-2027/121	Club Ciclista Sant Rafel	ciclismo	Shimano Super Cup Massi	21-09-24	498,52 €	249,26 €
ME/2023-2027/122	Club Nautico San Antonio Abad	vela	Illes Balears ILCA6	04-10-24	275,50 €	275,50 €
ME/2023-2027/123	Club Hípic d'Alaior	hípica	CDN**-COPA ANCCE VERACRUZ	29-09-24	528,49 €	528,49 €
ME/2023-2027/124	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	Copa Balear de Otoño	12-10-24	275,00 €	275,00 €
ME/2023-2027/125	Club de Pesca Deportivo Alqueria Blanca.santanyi.	pesca	Campeonato Baleares Embarcación fondeada	18-11-24	340,00 €	340,00 €
ME/2023-2027/126	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Copa Balear de Otoño	12-10-24	654,20 €	654,20 €
ME/2023-2027/127	Club Hípic Can Savines	hípica	Campeonato de les Illes Balears	18-10-24	758,75 €	758,75 €
ME/2023-2027/128	Club Náutico Santa Eulalia	vela	Campeonato Balears Ilca4	09-11-24	225,00 €	225,00 €
ME/2023-2027/129	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	1ªCopa Balear de KDM	16-11-24	234,50 €	234,50 €
ME/2023-2027/130	Club Náutico San Antonio Abad	vela	Campeonato Balears Ilca4	08-10-24	230,00 €	230,00 €

Carrer de l'Uruguai, s/n  
07010 Palma  
Tel. 971 178 999  
[www.caib.es](http://www.caib.es)

4



<https://vd.caib.es/1732536948620-1006422752-8511446367947642460>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1732536948620-1006422752-8511446367947642460>

CSV: 1732536948620-1006422752-8511446367947642460



# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1732536948620-1006422752-8511446367947642460

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1732536948620-1006422752-8511446367947642460>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 26-11-2024 09:37:41 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 26-11-2024 09:37:41 GMT+0100

### METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: R4\_propuesta\_material\_castellano.pdf

Data captura: 26-11-2024 09:38:00 GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1732536948620-1006422752-8511446367947642460>

CSV: 1732536948620-1006422752-8511446367947642460